



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: ALIMENTOS

Rad.: 158374089001- 2012-00081-00

DTE: CLAUDIA PATRICIA NIÑO LEON

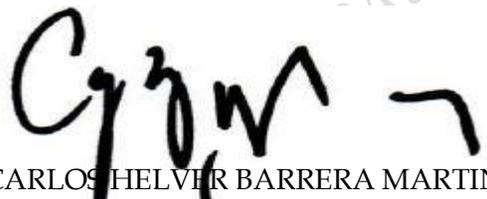
DDO: DIEGO FERNANDO MUÑOZ TERRANOVA

Tuta, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Este despacho de la solicitud que presenta la señora CLAUDIA PATRICIA NIÑO LEON, encuentra procedente dar traslado del mismo al demandado, para si lo considera se pronuncie en el término de la ejecutoria de esta providencia.

En firme vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVIR BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 009 hoy diecisiete (17) de marzo de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria